

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 OCT 2020

VISTO la Resolución de Presidencia N° 0276/20, de fecha 07 de Julio del corriente año;

Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 1° de Julio del año 2020 al Sr. Gustavo Darío BARBARO, D.N.I. N° 22.963.121, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T.

Que de acuerdo a lo informado el día 21 de Septiembre del corriente año por la Directora de Recursos Humanos, Lic. Sandra VAINI, la persona mencionada precedentemente, no cuenta con la documentación indispensable para su ingreso, motivo por el cual solicita la revocación de dicha designación.

Que cuenta con la intervención del Secretario Administrativo de la Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 0276/20, mediante la cual se designó al Sr. Gustavo Darío BARBARO, D.N.I. N° 22.963.121, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0387/20


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo